



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA – PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 005 de 2014

1. OBJETO: Contratar el servicio de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo de los balanceadores de carga pertenecientes a la UAECD.

2. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ubicada en la Carrera 30 N° 25-90

Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través de la página www.contratos.gov.co, www.contrataciónbogota.gov.co, en la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ubicada en la Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11° y se podrá atender a los interesados mediante los correos electrónicos: jahernandez@catastrobogota.gov.co, nrodriguez@catastrobogota.gov.co, asalamanca@catastrobogota.gov.co en los teléfonos 2347600 extensión 7049 o 7050

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La normatividad aplicable al presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por: la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011; así como las normas civiles y comerciales que le sean aplicables.

Con fundamento en lo establecido en el Numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 59 del Decreto 1510 de 2013 se establece que la modalidad de selección es el de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se entienden conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente proceso de selección.

El cumplimiento y permanente observancia de todas y cada una de las normas que rigen los aspectos inherentes y complementarios del objeto a contratar, está bajo la absoluta responsabilidad del proponente y/o contratista que la ejerce y no compromete a la UAECD por su omisión o inobservancia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

4. PROCEDENCIA DE LA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 señala:

“... Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

De acuerdo con lo anterior, la solicitud se debe presentar entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, y la misma deberá contener, además de la manifestación de su interés en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mipymes, lo cual se acreditará con la presentación del Registro Único de Proponentes donde se señala tal condición, si el mismo no la acredita, deberá presentar una certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

En la convocatoria limitada podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados.

La UAECD tendrá en cuenta esta certificación únicamente para efectos de las reglas de desempate contenidas en el pliego de condiciones en el numeral sobre la materia.

5. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato es desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de agosto del 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato que se celebre.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario venza en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Para los efectos del trámite de este proceso de selección, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos considerados de esta forma por la Ley Colombiana.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 005 de 2014, es hasta la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$66.749.298)**, valor estimado que contempla el IVA y demás impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y distrital legales vigentes al momento de la apertura y demás costos directos o indirectos aplicables.

La UAECD cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 522 del 1 de julio de 2014. Rubro -Gastos de Computador, código presupuestal 3-1-2-01-02-00-0000-00, línea 2.

El valor total de la propuesta deberá incluir impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y distrital legales vigentes al momento de la apertura y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve y no podrá exceder el valor del Presupuesto Oficial, so pena de que la propuesta respectiva **SEA RECHAZADA**.

El contrato se adjudicará por el valor total de la oferta seleccionada.

7. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

En virtud de lo establecido en el Capítulo I Título IV de las Disposiciones Especiales del Decreto 1510 de 2013, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el *“Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-02)”* emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

Auerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	-	-	NO
Chile	SI	NO	-	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Estados Unidos	NO	-	-	NO
El Salvador	NO	-	-	NO
Guatemala	SI	SI (no importa el valor)	NO	SI
Honduras	NO	-	-	NO
Liechtenstein	NO	-	-	NO
Suiza	NO	-	-	NO
México	NO	-	-	NO
Unión Europea	NO	-	-	NO
Decisión 439 de 1998 – CAN (Sólo aplica para servicios)	SI	SI (no importa el valor)	NO	SI

Conforme al análisis realizado se concluye que el presente proceso de selección está cubierto por el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones (conformada por Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador).

Por lo anterior se otorgará trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los citados países. Cabe aclarar que los Acuerdos aplicables al presente proceso NO establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

7.1. RECIPROCIDAD:

En aplicación del párrafo del Artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto Ley 0019 de 1012 y reglamentado por el Artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, la Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

Si el Proponente mencionado (esto es el que se encuentra en la condición a la que se refiere el literal b) del artículo 150 del Decreto 1510 de 2013) no presenta este documento a más tardar al cierre de la presente licitación o si lo presenta sin la información requerida en el presente numeral, la propuesta respectiva no obtendrá la puntuación contenida en el numeral 3.3.2. “APOYO A LA INDUSTRIA Y AL TRABAJO NACIONAL” de este pliego de condiciones.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

En el presente proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 005 de 2014, podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras individualmente consideradas o en consorcio o unión temporal, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013, que dentro de su objeto social o actividad comercial según el caso, se desprenda la finalidad para la cual se adelanta la presente convocatoria y las demás requisitos previstos en el Pliego de Condiciones.

Para el efecto deberán acreditar las siguientes condiciones:

1. Acreditar que cuenta con la capacidad jurídica prevista en el pliego de condiciones.
2. Acreditar la capacidad financiera prevista en el pliego de condiciones.
3. Acreditar la capacidad organizacional prevista en el pliego de condiciones.
4. Acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos de experiencia previstos en el pliego de condiciones para el proponente y el equipo de trabajo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

5. Acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos del enfoque metodológico que utilizará para desarrollar el objeto del presente proceso previstos en el pliego de condiciones.
6. Las demás condiciones previstas en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A continuación se presenta el cronograma proyectado para el presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	LUGAR
Publicación del aviso de la convocatoria Decreto 1510 de 2013.	9 de julio de 2014	En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co , en el SECOP www.colombiacompra.gov.co , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Publicación de los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 9 de julio de 2014	En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co , en el SECOP www.colombiacompra.gov.co , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Plazo para formular manifestaciones de interés de Mipymes	Desde el 9 de julio de 2014, hasta el día hábil anterior previsto para la apertura del presente proceso de selección	En medio físico, en la Oficina Asesora Jurídica cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°, o a los correos electrónicos nrodriguez@catastrobogota.gov.co , asalamanca@catastrobogota.gov.co y jahernandez@catastrobogota.gov.co
Recepción de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 09 al 16 de julio de 2014	En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Publicación de las respuestas a las observaciones proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 9 al 18 de julio de 2014	En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co , en el SECOP www.colombiacompra.gov.co , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Estudio jurídico de Mipymes (si aplica)	Desde el 9 al 18 de julio de 2014	En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co , en el SECOP www.colombiacompra.gov.co , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Expedición acto administrativo de apertura del procedimiento de selección y publicación.		En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co , en el SECOP www.colombiacompra.gov.co , o en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	LUGAR
		la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Publicación pliego de condiciones definitivo.		En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co , en el SECOP www.colombiacompra.gov.co o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Recepción de manifestaciones de interés para participar en el proceso de selección		
Sorteo en la página www.contratacionbogota.gov.co con todos los posibles oferentes, aclarando que todos los postulados quedarán habilitados para presentar oferta.		
Recepción de Observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones por parte de los interesados		En la página Web de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co , en el SECOP www.colombiacompra.gov.co , o en la Oficina Asesora Jurídica Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°, o a los correos señalados en el Pliego de Condiciones.
Respuesta a las observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones.		Se publican en la página Web www.contratacionbogota.gov.co , y en el SECOP: www.colombiacompra.gov.co y en físico, en la Oficina Asesora Jurídica ubicada en la cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11.
Adendas modificatorias del pliego de condiciones.		Se publican en la página Web www.contratacionbogota.gov.co , y en el SECOP: www.colombiacompra.gov.co ; o en físico, en la Oficina Asesora Jurídica ubicada en la cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11.
Cierre del proceso de selección		Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11.
Verificación de requisitos técnicos mínimos y requisitos habilitantes. Requerimiento de subsanabilidad elevado por el comité evaluador.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre	Comité Evaluador
Requerimiento de subsanabilidad elevado por el comité evaluador	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al envío de la comunicación solicitando el requerimiento.	Se solicitará a los correos electrónicos de los proponentes consignados en las propuestas respectivas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	LUGAR
Entrega del respectivo requisito subsanable por el proponente.	Dentro de los (2) días hábiles siguientes al término previsto en el recuadro anterior	A los correos electrónicos nrodriguez@catastrobogota.gov.co , ó asalamanca@catastrobogota.gov.co , o directamente en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD ubicada en la Cra. 30 N° 25-90 Torre A Piso 11, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m. y las 4:30 p.m. de lunes a viernes. Los documentos presentados fuera del horario hábil se entenderán, entregados el día hábil siguiente.
Ponderación de las propuestas	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del recuadro anterior	Comité Evaluador
Publicación de informe de evaluación de las propuestas - Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	Se publicará en la página Web www.contratacionbogota.gov.co , y en el SECOP: www.colombiacompra.gov.co ; o en medio físico, en la Oficina Asesora Jurídica cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Dentro del término del recuadro anterior	Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del recuadro anterior.	Se publicará en la página Web www.contratacionbogota.gov.co , y en el SECOP: www.colombiacompra.gov.co o en la Oficina Asesora Jurídica ubicada en la cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.
Acto de adjudicación y publicación o acto de declaratoria desierta del proceso de selección	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes	Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11. El día y la hora serán informados por la UAECD a través de la publicación de aviso en la página Web www.contratacionbogota.gov.co , y en el SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11.
Legalización del contrato y acta de inicio	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA –PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

En cualquier caso el cronograma podrá ser modificado mediante Adendas en los términos establecidos en el Artículo 25 del Decreto 1510 de 2013.

10. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través de las páginas www.contratos.gov.co, y www.contratacionbogota.gov.co y en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD, ubicada en la Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11° de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y las 4:30 p.m.